



La educación es de todos Mineducación

## INFORME DE AUDITORÍAS

**Código: EAD-FT-07**

**Versión: 04**

Rige a partir de su publicación en el SIG

### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Proceso:</b>		EVALUACIÓN DE POLÍTICA									
<b>Numero de Auditoria:</b>		2019-CAPSI -04									
<b>Reunión de Apertura</b>						<b>Reunión de Cierre</b>					
<b>Día</b>	16	<b>Mes</b>	05	<b>Año</b>	2019	<b>Día</b>		<b>Mes</b>	07	<b>Año</b>	2019
<b>LÍDER DE PROCESO / JEFE(S) DEPENDENCIA(S):</b> Jaime Rafael Vizcaino Pulido, Claudia Marcelina Molina, Miguel Leonardo Calderón Marín.											
<b>EQUIPO AUDITOR</b>											
<b>AUDITOR LIDER:</b> MARTHA LUCIA CARBONELL CALDERON											
<b>AUDITOR GESTION:</b>											
<b>AUDITOR SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y AMBIENTAL:</b> JONNATHAN RICARDO CORTES - KELLY JOHANNA GORDILLO											
<b>AUDITOR POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:</b> JONNATHAN RICARDO CORTES											
<b>OBJETIVO DE AUDITORÍA:</b> Evaluar la implementación y mantenimiento eficaz de los sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y la Política de Seguridad y Privacidad en la Información, así como el cumplimiento de los requisitos propios del proceso de Evaluación de Política de Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad y de las normas NTC ISO 9001: 2015, NTC ISO 14001: 2015, Manual de Políticas de Seguridad de la Información y Manual de Seguridad Informática.											
<b>ALCANCE DE AUDITORÍA:</b> La información relacionada con el proceso de Evaluación de Política de Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad dentro del Sistema Integrado de Gestión del MEN, en el período comprendido entre el 2 de mayo de 2018 y el 30 abril de 2019.											
<b>CRITERIOS DE AUDITORÍA:</b> Normas Técnicas de Calidad ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, Manual de Políticas de Seguridad de la Información y Manual de Seguridad Informática, además de los documentos publicados en el SIG.											

### RESUMEN GENERAL

<b>FORTALEZAS</b>
Se efectúan reuniones periódicas, evaluando el trabajo ejecutado en la vigencia, lo cual sirve como insumo para formular y ejecutar acciones de mejora en cada una de las actividades de las dependencias.
<b>RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROLES:</b>
<b><u>Dirección de Primera Infancia:</u></b>
1. “No identificación de necesidades de evaluación de política”. Se realiza seguimiento al Plan de Acción en donde se realiza seguimiento mensual a las metas sectoriales, conforme a los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.
<b><u>Dirección de Calidad de Preescolar Básica y Media:</u></b>
1. “Evaluaciones de política efectuadas inoportunamente o que no cumplan criterios de calidad”. Se efectúa control en el seguimiento al cumplimiento de compromisos derivados del diseño de políticas en el Comité Directivo a través de la revisión del tablero estratégico.

2. "Utilización indebida de los resultados de evaluación de política para favorecer un tercero o intereses particulares" se hace seguimiento al cumplimiento de las metas en forma mensual conforme a los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

**Subdirección de apoyo a la Gestión de las IES:**

1. "Evaluaciones de política efectuadas inoportunamente o que no cumplan criterios de calidad" seguimiento mensual al cumplimiento de las actividades y productos conforme a los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas.

**PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS E INDICADORES:**

Se proyecta realizar en el mes de agosto del 2022 la evaluación del Plan de Implementación Progresiva con el fin de ver el impacto en las 96 Entidades Territoriales Certificadas, acorde a la distribución de los recursos asignados por matrícula de estudiantes con discapacidad, la concurrencia de otros recursos para dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1421 de 2017.

**MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y AUTOEVALUACIÓN**

Se efectúan reuniones de seguimiento para formular y ejecutar acciones de mejora en cada una de las dependencias.

**PARTICIPACION CIUDADANA**

N.A.

**CONCLUSIONES:**

El proceso de Evaluación de Política de Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad cumple con los requisitos de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, Manual de Políticas de Seguridad de la Información y Manual de Seguridad Informática, además de las establecidas en el Sistema Integrado de Gestión del MEN.

1. ISO 9001:2015.

Las dependencias conocen la caracterización del proceso de Evaluación de Política de Educación Inclusiva, la atención educativa a la población con discapacidad, sus correspondientes entradas y salidas.

2. ISO 14001: 2015.

Se evidencia conocimiento e interiorización de los funcionarios sobre la importancia de la política de cero papel, ahorro de energía y agua, sin embargo, en el recorrido de campo se evidencia que no se maneja adecuadamente la disposición de los residuos.

3. En lo relacionado con los Sistemas de información:

**Dirección de Primera Infancia:** La información del proceso se encuentra en carpetas compartidas (NAS) y onedrive además de los Back Up.

**Dirección de Calidad de Preescolar Básica y Media:** La información del proceso se encuentra en carpetas compartidas (NAS), onedrive y Back Up. Además, existen correos con evidencias por parte de los contratistas, donde reposan los soportes de las actividades ejecutadas mensualmente.

**Subdirección de apoyo a la Gestión de las IES:** La información del proceso se encuentra en carpetas compartidas en onedrive, además de las copias de seguridad, sin embargo, se informa sobre problemas técnicos de la red en el espacio físico en el que se encuentra ubicada la Subdirección.

En general se comprobó:

1. Los supervisores de contratos conocen el manejo de la política de seguridad y privacidad en la información, mensualmente revisan y se archivan en medio magnético los soportes entregados por el contratista.
2. Los servidores cambian la contraseña de sus equipos regularmente.

3. No se bloquea la pantalla del equipo de cómputo de algunos servidores, cuando no están en el puesto de trabajo, generándose una oportunidad de mejora que será abordada desde el proceso líder del asunto, Gestión de Servicios TIC.
4. A pesar de existir un procedimiento de Evaluación de Política documentado, no se implementa de manera unificada por parte de las dependencias responsables.  
Lo anterior, no permite percibir e identificar la existencia de un liderazgo transversal que asegure el cumplimiento del objetivo del proceso objeto de la presente auditoría.
5. El procedimiento EP-PR-01 de Evaluación de Política, Programas, Planes, Proyectos, Estrategias, Acciones o Instrumentos de Política, no contempla la posibilidad de que la evaluación sea realizada por colaboradores del MEN, el mismo está enfocado a realizarse únicamente mediante contratación

Se cumplió con la agenda previamente establecida y la dependencia entregó oportunamente la información requerida.

**RECOMENDACIONES:**

N.A.

**INFORME DETALLADO**

Resultado		Descripción	Recomendación
HZ	OM		
		N.A.	
		N.A.	

**AUDITORIA DE CALIDAD CALIDAD/ AMBIENTAL Y OTROS MODELOS REFERENCIALES**

Resultado		Requisito o numeral	Descripción
NC	OM		
	X	8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios. NTC-ISO-9001: 2015.	En la auditoría realizada a las dependencias responsables de la política de educación inclusiva – atención a población con discapacidad- se evidencia que, a pesar de existir un procedimiento de Evaluación de Política documentado, éste no se implementa de manera unificada por parte de las dependencias responsables. Además, no se percibe la existencia de un liderazgo transversal que asegure el cumplimiento del objetivo del proceso y del numeral 8.3.2. ítems d), f) y j) de la NTC ISO 9001:2015.
	X	8.3. Diseño y desarrollo de los productos y servicios. NTC-ISO-9001: 2015	El procedimiento no contempla la posibilidad de que el Proceso de Evaluación de Política sea ejecutado por colaboradores del Ministerio de Educación Nacional, el mismo está enfocado a

			realizarse únicamente mediante contratación. Numeral 8.3.2. ítem d) de la NTC ISO 9001:2015.
--	--	--	--

**LÍDER DEL EQUIPO AUDITOR:** MARTHA LUCIA CARBONELL CALDERÓN

**JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO:** María Helena Ordóñez Burbano